



México, D.F., a 17 de diciembre de 2018.

Oficio No. DG/ 000435 /2018

C.D.D.: BB45A _ _

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Me refiero al oficio DG/DEAF/002176/2018, mediante el cual, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, somete a consideración y autorización, la contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa previsto en el artículo 54 de la Ley ya citada; de la **“Adquisición de incentivos conmemorativos de fin de año 2018 para el personal del Instituto de Vivienda del Distrito Federal”**.

Sobre el particular, con fundamento a las atribuciones conferidas en el artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, me permito informarle que se autoriza la contratación de referencia y, en su caso, la erogación a que haya lugar con cargo al Ejercicio Fiscal 2018.

No omito señalar que deberá observarse la normatividad aplicable vigente en la materia.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN GENERAL

ARQ. PEDRO SOSA ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL